

Rad No.: 26-240-105162

Barranquilla, 3/02/2026

Señor(a)
CRISTOBAL CORONADO PEÑA
Carrera 5 No. 2A - 40
Aguada De Pablo

Contrato: 48055929

Asunto: Solicitud de Información

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 2 de febrero de 2026, radicada bajo el No. SL- 26-000053, referente al crédito brilla facturado en el servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Carrera 5 No. 2A - 40 de Aguada De Pablo, nos permitimos hacerle los siguientes respetuosos comentarios:

Nos permitimos informarle que, a la fecha, el citado servicio se encuentra al día con el producto 53023225 crédito Brilla, cuya última cuota, fue cancelada en la factura del mes de enero de 2026. Es decir que, no registra saldos pendientes por cancelar; así como tampoco, saldos diferidos pendientes por facturar por dicho concepto.

Conforme con todo lo anterior GASCARIBE S.A. E.S.P, emite *paz y salvo* por concepto de Crédito Brilla.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS021/73
236837990